

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38597** VALENCIA

Don Vicente Sorní Pérez Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada y hago saber:

Que en este Juzgado se siguen con el n.º 1271/16 concurso abreviado voluntario a instancia de D. Antonio Villalón Utiel con DNI n.º 04540593 W y domicilio en calle Reverendo José Noguera, 33-30 de Valencia. Se nombre administrador concursal a D. José Luis Ramos López con NIF 44870347S, con domicilio en la calle Beatriz Tortosa, 4 – 1.º -E Izq. y dirección de correo electrónico concurso.antoniovillalon@ramosyasociados.es Se ordena la intervención por parte del administrador concursal de las facultades de administración y disposición sobre todos los bienes y derechos del concursado que hayan de integrarse en la masa del concurso.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 5 de junio de 2017.- El letrado de la Administración de justicia.

ID: A170046185-1